



Jueves, 29 de abril de 2021

Educación aprueba por consenso el calendario escolar para el curso 2021-2022

- Las clases comenzarán el 9 de septiembre en Infantil y Primaria y el 14 en Secundaria y el resto de enseñanzas
- La prioridad en la elaboración ha sido acercar las posturas de toda la comunidad educativa

La Consejería de Educación ha aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa el calendario escolar para el próximo curso 2021-2022, que comenzará el 9 de septiembre para Infantil y Primaria y el 14 en Secundaria y el resto de enseñanzas no universitarias. La directora general de Planificación e Infraestructuras Educativas, Lydia Espina, ha presentado una propuesta que ha conciliado las peticiones expresadas por los representantes de las familias, los sindicatos de la enseñanza pública y la privada-concertada y las direcciones de los centros.

“Tras un curso difícil debido a la pandemia sanitaria, la propuesta que hemos elaborado y que finalmente ha salido adelante intenta acercar las posturas de toda la comunidad educativa, con un calendario que permita un respiro al alumnado y al profesorado cada mes y medio, y que ayude a la conciliación de las familias”, ha explicado Espina. La directora también ha señalado que es una organización “más pedagógica, que responde a las necesidades del alumnado”.

El calendario mantiene 177 días lectivos, a los que hay que descontar los dos festivos de cada concejo. El curso en Infantil y Primaria comenzará el 9 de septiembre y concluirá el 21 de junio. El 14 de septiembre se iniciarán las clases en Secundaria, que terminarán el 24 de junio.

La estructura organizativa conserva los dos principales periodos vacacionales: el primero, del viernes 24 de diciembre al domingo 9 de enero, y el segundo, del sábado 9 de abril al domingo 17 de abril.

Además, se introducen tres periodos de respiro de cinco días cada uno en mitad de los dos primeros trimestres, que son los más extensos. El primero de estos puentes está previsto al mes y medio del inicio de las clases. Así, se fijan como no lectivos el 29 de octubre y el 2 de noviembre, que se unen al 1 noviembre, festivo nacional, y al fin de semana.

El segundo descanso de cinco días estará formado por el fin de semana, los festivos nacionales del 6 y el 8 de diciembre y el 7 de diciembre, que será no lectivo. Por último, se establece un tercer puente largo en carnaval, al unir un fin de semana con tres días no lectivos: 25 y 28 de febrero y 1 de marzo.

Con este calendario, el alumnado de Primaria tendrá 69 días de clase en el primer trimestre, 62 en el segundo y 46 en el tercero. En el caso de Secundaria, habrá 66 días lectivos en el primer período, 62 en el segundo y 49 en el tercero.

Otros niveles educativos

En otros niveles educativos, el curso se iniciará en las siguientes fechas:

- 15 de septiembre: enseñanzas artísticas superiores.
- 17 de septiembre: Formación Profesional (FP) presencial, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y enseñanzas deportivas de régimen especial.
- 20 de septiembre: enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música y danza.
- 23 de septiembre: FP básica.
- 4 de octubre: enseñanzas oficiales de idiomas, educación de personas adultas y FP a distancia.

Las fechas de finalización de las clases en esos niveles son las siguientes:

- 26 de mayo: enseñanzas oficiales de idiomas.
- 31 de mayo: enseñanzas artísticas superiores.
- 10 de junio: enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música y danza.
- 24 de junio: FP presencial y a distancia, FP básica, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas de régimen especial y educación de personas adultas.